

CIRCULAR ACLARATORIA NRO. 1

LICITACIÓN PRIVADA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANTALLAS INFORMACIÓN DINÁMICA (Cartel SPI) PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO DE ROSARIO.- LICITACION Nro. 8 / 2015

El EMR emite la presente circular aclaratoria del texto del ARTÍCULO 11. APARTADO 10 el texto obrante en el cuerpo principal del Pliego se sustituye por el siguiente:

“ 11.10. Propuesta económica de la oferta

El oferente deberá cotizar en forma diferenciada el valor unitario de las pantallas tipo gabinete y las de tipo bandera. Dicho valor , deberá comprender todos los componentes y conceptos técnicos referidos a la unidad, IVA incluido siendo el EMR sujeto exento de dicho gravamen.- Deberá tenerse presente lo dispuesto en el Art. 10 del presente pliego para el caso de cotización en moneda extranjera.-

La propuesta económica deberá contener:

- a) El valor unitario de los equipos ofertados según tipo, comprensivo de todos los elementos que lo integren.-
- b) Costos de instalación y puesta a punto según tipo .-

En cada ítem se deberá incluir el importe correspondiente al I.V.A por ser el ETR sujeto exento de dicho gravamen. “

En consecuencia se tiene por sustituido el párrafo referenciado precedentemente como se expresa.-